



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# DECIMOSEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES- COP-16



**PERÚ  
NATURAL**

Somos biodiversos, seámoslo siempre



Cuadro 1

## Escenario previsto para cada tema del programa

Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
5	Fecha y lugar de celebración de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes	Ofertas recibidas	No	No	Directo al documento de sesión.
7	Administración del Convenio y los Protocolos y presupuesto para los fondos fiduciarios	Documento CBD/COP/16/4 y recomendación SBI-4/14	No	Sí	Directamente al grupo de contacto sobre el presupuesto, sesiones múltiples según la práctica habitual Recomendación SBI-4/14 no revisada por el OSA tras la primera lectura.
8	Progresos realizados en la preparación de objetivos y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad por las Partes en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	Recomendación SBI-5/1 Documentos preparados para la 5ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y resultados de la reunión	No	No	Propuesta para ser tratada en el plenario, dado su examen detallado por el OSA en su 5ª reunión. <i>Es posible la adopción anticipada de una decisión.</i>
9	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	Recomendación WGDSI-2/1	No	Sí	Directo al grupo de contacto; se prevén varias sesiones.
10	Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión <i>Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal</i> <i>Mecanismos para la planificación, el seguimiento, <u>la presentación de informes</u> y la revisión, incluida la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco que se llevará a</i>	Recomendaciones SBSTTA-26/1 y WG8J-12/3 Recomendación SBI-4/2	No	Sí	Directo al grupo de contacto.  Análisis de carencias (anexo III no revisado por el OSACTT).  Procedimientos para la revisión mundial (el OSA no revisa el anexo III del mandato para un posible grupo asesor). El anexo II sobre actores no estatales no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
	<i>cabo en las reuniones 17ª y 19ª de la Conferencia de las Partes</i>				
11	Movilización de recursos y mecanismo financiero <i>Movilización de recursos</i>  <i>Mecanismo financiero</i>				Poniendo de relieve que la implementación eficaz del Marco y de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad <b>depende de la facilitación de la cooperación científica y técnica y del acceso a la tecnología y la transferencia de tecnología</b> , en particular de las Partes que son países desarrollados a las Partes que son países en desarrollo.  Reconociendo la urgente necesidad de <b>resolver las carencias identificadas en materia de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación</b> , en particular, en las Partes que son países en desarrollo.
12	Creación y desarrollo de capacidad, cooperación técnica y científica, <b>mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos</b> <i>Creación y desarrollo de capacidad y cooperación técnica y científica</i>  <i>Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos</i>	Recomendación SBI-4/5  Recomendación SBI-4/6	No  No		Tema 14: Aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas. Estos proyectos de decisión abordan aspectos de fondo (tanto culturales, epistemológicas, intergeneracionales y de género como institucionales), encaminados a procurar la efectividad del 8j y disposiciones conexas, entre ellas, la aplicación del Protocolo de Nagoya. Desde esa mirada global, considero que lo apropiado es apoyar los avances realizados hasta el momento, dejando espacio para analizar con mayor cuidado aquellos que han requieren mayor consenso. Desde mi punto de vista, los proyectos de decisión sobre el papel de las lenguas de las PICL y el de las Recomendaciones del Foro Permanente podrían ser apoyados. Sin embargo, los proyectos de decisión del Nuevo Programa de Trabajo del 8j y Arreglos Institucionales (Órgano Subsidiario 8j) requieren ser trabajados en detalle.
13	Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios	Recomendación SBI-4/9	Sí		
14	Aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas				

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
	<p><i>Diálogo a fondo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas</i></p> <p><i>Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas</i></p> <p><i>Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas</i></p>	<p>Recomendación WG8J-12/1</p> <p>Recomendación WG8J-12/2</p> <p>Recomendación WG8J-12/5</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>Sí</p> <p>No</p>	<p>Directo al grupo de contacto; se establecerá en una fase temprana. Apoyado por consultas oficiosas.</p> <p>Vinculado al tema anterior.</p>
15	Comunicación, educación y conciencia pública	Recomendación SBI-4/8	No	No	El anexo no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.
16	<p>Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidas las implicaciones para los programas de trabajo del Convenio</p> <p><i>Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco</i></p> <p><i>Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas</i></p>	<p>Recomendación SBSTTA-26/2</p> <p>Recomendación SBSTTA-25/2</p>	<p>No</p> <p>No</p>	<p>Sí</p> <p>Sí (mismo GC para ambos asuntos en relación con el tema 16)</p>	<p>Vinculado al tema 28 (programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes).</p> <p>Por determinar.</p>
17	Integración de la diversidad biológica en los sectores y a través de los mismos	Recomendación SBI-4/10	No	Sí	El proyecto de decisión no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.
18	Valores diversos de la diversidad biológica	Recomendación SBSTTA-25/5	No	No	Directo al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
19	Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres	Recomendación SBSTTA-25/7 y documento CBD/COP/16/11	Sí	No	Directo al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
20	<p>Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas</p> <p><i>Tareas adicionales en relación con las áreas marinas de importancia ecológica o biológica</i></p> <p><i>Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera</i></p>	<p>Recomendación SBSTTA-26/8</p> <p>Recomendación SBSTTA-26/7</p>	<p>No</p> <p>No</p>	<p>Sí</p> <p>Sí (mismo GC para ambos asuntos en relación con el tema 20)</p>	<p>Anexo no revisado por el OSACTT y algunas otras cuestiones.</p>
21	Especies exóticas invasoras	Recomendación SBSTTA-25/6	No	No	<p>Directo al documento de sesión.</p> <p><i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i></p>
22	Diversidad biológica y salud	Recomendación SBSTTA-26/9	No	Sí	<p>Una o dos sesiones del grupo de contacto.</p> <p>Los anexos II, III y IV no fueron revisados por el OSACTT.</p>
23	Conservación de las especies vegetales	Recomendación SBSTTA-25/4	No	No	<p>Directo al documento de sesión, con consultas officiosas.</p> <p>Anexo no revisado en detalle en la reunión OSACTT 25.</p>
24	Biología sintética	Recomendación SBSTTA-26/4	No	Sí	Directo al grupo de contacto.
25	Diversidad biológica y cambio climático	Recomendación SBSTTA-25/8	No	Sí	
26	Responsabilidad y compensación (artículo 14, párrafo 2)	Documento CBD/COP/16/12	No	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
27	Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos	Recomendación SBI-4/12	No	Sí	
28	Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes	Recomendación SBI-4/13	No	Sí	<p>Vinculado al tema 16 (Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco).</p> <p>El proyecto de decisión no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.</p>

Abreviaturas: GC, grupo de contacto; COP, Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; CP/MOP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; FoC, Amigos de la Presidencia; NP/MOP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica; OSA, Órgano Subsidiario sobre la Aplicación; OSACTT, Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; WG8J, Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas; WGDSI, Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Tema 8: Progresos realizados por las Partes en la elaboración de metas y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en la COP 16



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

- En la decisión 15/4, la COP adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- En la decisión 15/6, adoptó un enfoque multidimensional mejorado de la planificación, el seguimiento, la presentación de informes.
- **Estrategias y planes de acción nacionales, revisados o actualizados** en consonancia con el MMDBK-M.
- Las Partes presentaran sus estrategias y planes de acción nacionales antes de la COP16.
- **El SBI-4 examinó los progresos** realizados hasta la fecha en el establecimiento de metas nacionales y se adoptó la recomendación 4/1. **El SBI-5 examinará dichos progresos** realizados por las Partes.
- **Se pondrá a prueba un foro de composición abierta** para revisiones voluntarias de los países.

- ✓ Evaluar los progresos realizados en la implementación del MMDB K-M en la revisión y actualización de las estrategias y planes.
- ✓ Establecimiento de metas nacionales armonizadas con el Marco y sus objetivos y metas.
- ✓ Poner a prueba el *modus operandi* de un foro de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países.
- ✓ Se adoptará una recomendación sobre la revisión de la implementación y sus medios de implementación, que incluirá un **proyecto de decisión para la COP16**, en relación con el **tema 8** (progresos realizados por las Partes en la elaboración de metas y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming Montreal).
- ✓ El SBI5 adoptará un proyecto de decisión relativo a las modalidades del foro de composición abierta para la COP16, en relación con el **tema 10** de su programa (mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión).

## Recomendación adoptada por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

### 4/8. Comunicación, educación y conciencia pública

[7. La Secretaria Ejecutiva comunicará a la **entidad de coordinación mundial, así como a los centros regionales y subregionales de apoyo, las prioridades señaladas por las Partes en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad** y en sus informes nacionales en materia de creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, y en orientaciones brindadas por la Conferencia de las Partes, así como en las solicitudes de creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica formuladas en decisiones de la Conferencia de las Partes, y fomentará sinergias y colaboración continuas con los convenios relacionados con la diversidad biológica y organizaciones e iniciativas pertinentes.]

## **I. Sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (consideraciones para la implementación del Marco)**

### **Educación formal e informal**

## **II. Sección K del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (comunicación, educación, sensibilización y adopción)**

- 1. Sección K, párrafo 22 a)**
- 2. Sección K, párrafo 22 b)**
- 3. Sección K, párrafo 22 c)**
- 4. Sección K, párrafo 22 d)**
- 5. Sección K, párrafo 22 e)**
- 6. Sección K, párrafo 22 f)**
- 7. Sección K, párrafo 22 g)**

## **III. Metas 9, 10, 15, 16, 21, 22 y 23**

# 25/4. Conservación de las especies vegetales



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

# Conservación de especies vegetales

Sin plantas no hay vida. El funcionamiento del planeta, y nuestra supervivencia, dependen de las plantas.

Es necesario detener la continua pérdida de diversidad de las especies vegetales.

La mayoría de ecosistemas terrestres están estructurados por plantas, la fauna y las interrelaciones tróficas dependen de las plantas.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Tema	Descripción
Objetivo Principal	Actualizar la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (EMCEV) para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming Montreal.
Acciones Complementarias Voluntarias	Incorporar acciones voluntarias relacionadas con la conservación de especies vegetales en ecosistemas terrestres, de aguas continentales y marinos/costeros.
Alcance	Las acciones serán un marco flexible, adaptable a las prioridades y capacidades nacionales, considerando la diversidad de especies vegetales y los desafíos de los países en desarrollo.
Invitaciones a las Partes y Gobiernos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar o actualizar acciones nacionales/regionales y armonizarlas con el Marco Mundial de Biodiversidad.</li><li>2. Informar los progresos en los informes nacionales.</li><li>3. Designar centros nacionales de coordinación si aún no existen.</li></ol>
Organizaciones Internacionales	Contribuir a la implementación de las acciones complementarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales.
Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales	Proveer apoyo en el seguimiento de los progresos de las acciones, elaborar indicadores específicos, y desarrollar un modelo de presentación voluntaria de informes.
Financiamiento y Apoyo Técnico	Se solicita a las Partes y organizaciones pertinentes proporcionar apoyo financiero y técnico, especialmente a los países en desarrollo, para implementar la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Texto Original	A <sup>3</sup>	M	R	Texto Final
a)→Elaboren o actualicen las acciones nacionales y regionales relacionadas con la conservación de las especies vegetales y las incorporen en los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidas, cuando proceda, las estrategias y planes de acción nacionales y planes sectoriales en materia de biodiversidad, y armonicen la implementación de las acciones complementarias voluntarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales con los esfuerzos nacionales y regionales para implementar el Marco, según proceda, y de forma voluntaria;	✘	✘		a) Elaboren o actualicen las acciones nacionales y regionales relacionadas con la conservación de las especies vegetales y [ <i>estas sean</i> ] incorporadas en los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidas, cuando proceda, las estrategias y planes de acción nacionales y planes sectoriales en materia de biodiversidad, y armonicen la implementación de las acciones complementarias voluntarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales con los esfuerzos nacionales y regionales para implementar el Marco, según proceda, y de forma voluntaria;
<b>Justificación:</b> Es necesario brindar la sostenibilidad en la intervención al plantear su incorporación en lo planes y programas aseguramos que se cuenten con recursos para dicho fin.				



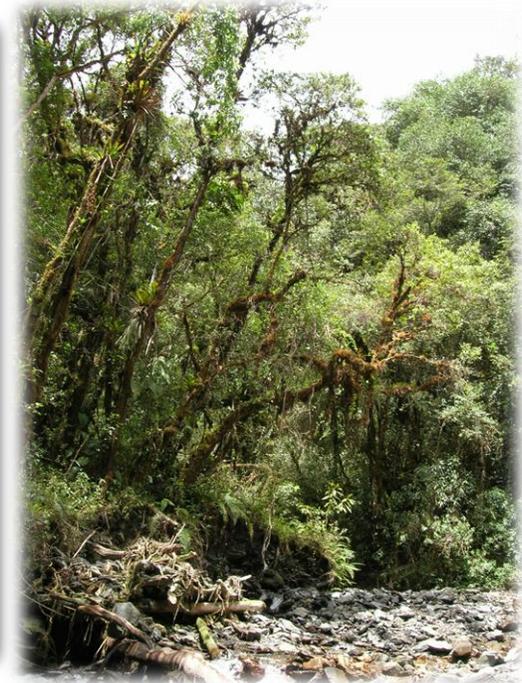
Texto Original	A <sup>4</sup>	M	R	Texto Final
a)→Elabore indicadores específicos para cada una de las acciones complementarias voluntarias;		✗		a) Elabore indicadores específicos para cada una de las acciones complementarias voluntarias <i>[y, de acuerdo a las posibilidades brinde acompañamientos y asistencia a las partes]</i> .
<b>Justificación:</b> Es necesario contar con el acompañamiento en la implementación de los indicadores, la asistencia a los países permitirá motivar un mayor nivel de participación voluntaria en los reportes.				

## Acciones complementarias voluntarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

<i>Metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal</i>	<i>Acciones complementarias voluntarias para el período 2023-2030</i>
<b>1. → Reducir las amenazas a la biodiversidad</b>	
<p><b>Meta 1</b> Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p>	<p><b>Conservación de las especies vegetales en la planificación espacial y los procesos de gestión</b> 1. → Identificar y [referenciar geográficamente] cartografiar, cuando sea posible, todas las especies vegetales de los ecosistemas terrestres, de aguas continentales, marinos y costeros, [siendo altamente relevante poder contar con información a nivel poblacional], así como [el registro de] las zonas y ecosistemas de importancia para la diversidad vegetal, empleando diversos sistemas de conocimiento.</p>
<p><b>Meta 2</b> Garantizar que para 2030 al menos un 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.</p>	<p><b>Restauración ecológica</b> 2. → Implementar o participar en programas para la restauración efectiva de ecosistemas y hábitats degradados, en particular para prevenir o mitigar los factores impulsores de degradación existentes, dando prioridad al uso de material genéticamente apropiado de especies autóctonas, mejorando y conservando los suelos, considerando criterios ecológicos [tales como:] simbiontes fúngicos asociados, polinizadores y dispersores, [uso de enmiendas en suelos degradados y recuperación de la topografía natural del sitio], e incluyendo especies cuya conservación suscita preocupación [por su estatus de amenaza], así como el empleo de especies con alta resiliencia al cambio climático, el compromiso a largo plazo, la financiación innovadora y la gestión adaptativa, asegurando que los programas mejoren la biodiversidad y el bienestar humano y estén basados, cuando sea posible, en conocimientos tradicionales, con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas involucrados.</p>
<p><b>Meta 3</b> Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y</p>	<p><b>Áreas de importancia para la diversidad de especies vegetales</b> 3 a) → Garantizar que las áreas de importancia para la conservación de las especies vegetales y su diversidad genética estén identificadas, bien conectadas y</p>



- ❑ Se propone actualizar la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales, integrando acciones voluntarias que cada país adapte según sus prioridades.
- ❑ Se destaca la necesidad de financiamiento y apoyo técnico para países megadiversos, y la cooperación internacional para compartir conocimientos y asegurar una conservación eficaz y equitativa.



# Especies exóticas Invasoras en la COP 16





## TEMA 21: ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS



- ❑ En la decisión 15/27, la Secretaría preparó el documento CBD/SBSTTA/25/10, con información sobre las actividades realizadas por la Secretaría en cumplimiento de la decisión:
  - ✓ Revisión por pares de los anexos I a VI de la decisión
  - ✓ Un foro en línea de composición sobre los resultados de ese proceso.
  - ✓ La presentación de información sobre iniciativas pertinentes en relación con análisis prospectivos, seguimiento y gestión de enfermedades infecciosas emergentes que afectan a la diversidad biológica y, especialmente, la salud de animales y plantas silvestres, causadas por patógenos o parásitos exóticos y especies exóticas invasoras,
  - ✓ Actividades del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras y la cooperación con otras organizaciones.
- ❑ La recomendación del SBSTTA 25/6 – Evaluación de las conclusiones del Informe de la evaluación temática sobre las especies exóticas invasoras y su control de la IPBES y sus repercusiones para la labor realizada en el contexto del Convenio.
- ❑ Se invitará a la Conferencia de las Partes a considerar esos asuntos.